

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

33ª REUNIÓN

32ª SESIÓN ORDINARIA

20 de setiembre de 2017

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de setiembre de 2017, siendo la hora 15 y 15:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 60 señores legisladores, declaro abierta la 32º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al legislador Héctor Campana a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Campana procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- La Presidencia desea informar que se encuentran visitándonos alumnos del Colegio Universitario de Periodismo, a quienes saludamos, como es costumbre, con un aplauso. (Aplausos).

-3-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, haremos un minuto de silencio por solidaridad con los hermanos mejicanos por el trágico terremoto ocurrido en ese país.

-Así se hace.

-4-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-5-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito la inclusión del legislador Saillen como coautor del proyecto 23061/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Labat.

Sra. Labat.- Señor presidente: solicito que se incorpore al bloque de Unión por Córdoba como coautor del proyecto 23071/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Julián López.

Sr. López (J).- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 22305/L/17 sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos como comisión principal, en reemplazo de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 23046/L/17 a los legisladores Peressini y Salas.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Fresneda, nuevamente.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito que se incorpore al bloque Córdoba Podemos como coautor del proyecto 23061/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que se incorporen como coautores del proyecto 23119/L/17 a los legisladores Mariana Caserio y Walter Saieg.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito que en el proyecto 23049/L/17 sean incorporados como coautores los legisladores Pratto y Calvo.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Roldán.

Sra. Roldán.- Señor presidente: solicito la incorporación de todo el bloque de Unión por Córdoba del proyecto 23112/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Pratto.

Sr. Pratto.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Brarda y Calvo como coautores de los proyectos 23068, 23069 y 23122/L/17.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo a lo establecido en el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 22997/L/17, rindiendo homenaje a la Sociedad Sirio Libanesa de Córdoba.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: este viernes 22 de setiembre la Sociedad Sirio Libanesa cumple 110 años de su existencia.

Quiero agradecer, en nombre de la Cámara, la presencia en este recinto de su presidente David Roberto César, de su vicepresidente Julio César Gáname, del presidente honorario, un amigo de esta Cámara, el ingeniero Miguel Rafael, del Cónsul Honorario de la República del Líbano, contador Julio Rufeil y el Cónsul Honorario de la República Árabe de Siria Abdala Saadi, a quienes recibimos con un fuerte y caluroso aplauso. (Aplausos).

Señor presidente: el 22 de setiembre de 1907 se daban por iniciadas las actividades de la Sociedad Sirio Libanesa, la Casa Grande, hogar alternativo de todos los inmigrantes que brindó calor, comprensión y solidaridad entre connacionales donde se añoraba el paraíso perdido y se anhelaba con volver.

Casa Grande fue nombrada así porque en cuanto se asentó en el medio cordobés fue refugio de la colectividad que albergó, sin ningún tipo de distinción ni credo, a todos los inmigrantes árabes, transformándose en madre de instituciones originarias de todas las que después poblaron nuestra Córdoba y nuestra Argentina.

Reconocida después como Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos, su rol dentro de la comunidad le fue dando ese mismo perfil, socorrer a los compatriotas que, necesitados de todo, recibieron una mano tendida, no sólo de la sociedad como institución sino también a cada uno de sus integrantes que, hasta de manera privada o personal, asistieron a los hermanos árabes con ayudas sociales de todo tipo.

La sociedad superó diferentes obstáculos a lo largo de la centuria pero sus firmes objetivos, con hombres y mujeres comprometidos que supieron que superar todo conflicto, logró alcanzar significativa vigencia institucional como entidad de servicios, representativa de los valores étnicos, brindando a sus integrantes, señor presidente, diversos medios de expresiones culturales, sociales, económicas y deportivas.

Mucho se le debe a estas familias de inmigrantes porque sus aportes a la cultura, a la política y a la vida social marcaron a la Argentina, tierra de inmigrantes.

Por ello merecen este humilde reconocimiento por parte de la Legislatura provincial.

También es el momento, como representante del pueblo, de darles las gracias por haber confiado en nuestra Patria buscando refugio. Auguramos 110 años más de integración y nacionalización, garantizando a nuestro pueblo árabe una mano tendida ante cualquier necesidad, así como trabajaron arduamente y con gran esfuerzo todas sus familias para la construcción de nuestra querida Nación.

Permítame, presidente, como descendiente de inmigrante sirio por parte de padre y libanés por parte de madre, ya que siempre que tengo la oportunidad le quiero agradecer a esta bendita tierra argentina y a esta bendita provincia de Córdoba la posibilidad que le dieron a aquella gente que vino desde muy lejos del mundo buscando la dignidad del trabajo, de conformar una familia, de vivir en paz.

Por eso, al presidente, al vice presidente, al presidente honorario, a los dos cónsules que hoy nos acompañan, les quiero decir, arrojándome la representación de la Cámara, gracias por lo que hicieron, gracias por lo que hacen y no tengo dudas que van a seguir haciendo por esta Sociedad Sirio Libanesa.

Muchas gracias y un fuerte aplauso.

¡Feliz Aniversario este viernes 22! (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Gracias presidente.

Queremos sumarnos a los conceptos volcados por el legislador Nicolás, y hago propia cada una de sus palabras, que también es el sentir de muchas familias y de muchos abuelos -lo hablo en nombre propio- que cruzaron en barco, para venir a hacer la América a esta bendita tierra argentina y que este 22 de setiembre la Sociedad Sirio Libanesa, institución madre que refugió a todos los que venían de Siria y del Líbano, y de muchos otros países en su minoría cumple 110 años. Acá en Argentina surgió el Sirio Libanés, porque justamente no es que son dos colectividades, una raza distinta o un país distinto, sino que el casamiento entre sirios y libaneses dio nacimiento en la Argentina, a la comunidad, a los hijos que nos denominamos sirio libaneses.

Justamente en 1907 se funda la Sociedad Sirio Libanesa a la que se llamó Sociedad Siria del Amor Patriótico; el doctor Juan Elías Huespe fue su primer presidente y luego, en 1920, cambia su nombre al de Sociedad Sirio Libanesa de Socorros Mutuos. En la década del

'40 se crea la biblioteca pública Joaquín V. González, hoy una de las bibliotecas con más decálogos de la historia de nuestra cultura. Es en 1936 cuando inaugura su casa y su club deportivo y luego se muda, en 1987, al centro de la ciudad, donde residen todos los comerciantes y todos los amigos, como decimos nosotros, los tíos y los primos.

Bendita sea Argentina que nos cobijó a todos y muchas gracias a quienes hoy ocupan y desarrollan estos lugares en pos de mirar solamente la contribución que nuestra raza árabe le ha hecho a este país, muchos legisladores, médicos, estudiantes universitarios y comerciantes son parte de la vida institucional de nuestra Argentina.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: en nombre de don Elías Sheig, mi abuelo sirio libanés, nacido en El Marra, a cinco kilómetros de Damasco, capital de Siria, les deseo a los amigos de la Sociedad Sirio Libanesa muchos años más de éxitos.

Los paisanos que vinieron en su momento a nuestro país, lamentablemente corridos por la guerra, lograron arribar a esta bendita tierra de la Provincia de Córdoba. Nadie puede desconocer el tamaño de la comunidad sirio libanesa en Córdoba; sabemos perfectamente el trabajo desarrollado por la Sociedad Sirio Libanesa, por hombres y mujeres de bien que contribuyen a diario a hacer grande a esta Ciudad y esta Provincia de Córdoba y auguramos que este próximo 22 de septiembre, en su 110º aniversario, tengan una celebración con éxitos, alegría y que puedan seguir disfrutando por muchos años más, y que continúen viniendo inmigrantes de la raza árabe a este país, que siempre serán bien recibidos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Saieg.

Como ven, tenemos nuestra propia sociedad sirio libanesa en el recinto.

-Manifestaciones en las bancas.

Sr. Saieg.- ¡Así es, señor presidente!

En nombre del bloque de Unión por Córdoba, adhiero y acompaño a estos 110 años de tan importante fundación para nosotros, tomando todas las expresiones de los legisladores que me precedieron en el uso la palabra.

También soy sirio libanés –sirio por parte de padre y libanés por parte de madre- cuando salgo a la calle y cuando estoy acá me siento orgulloso de nuestros antepasados, de mis abuelos, de mis tatarabuelos, de mis padres y de todo lo que hicieron cuando llegaron a esta Argentina; se hicieron argentinos, pero nunca dejaron de ser sirios ni libaneses, siempre tuvieron ese orgullo sirio libanés.

A ustedes, esta sociedad sirio libanesa, muchísimas gracias por todo lo que hacen por nuestros paisanos, no solamente por los nuestros, sino por todos los cordobeses y argentinos.

Adherimos calurosamente a estos 110 años y, por supuesto, queremos que estén muchos años más.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Por una cuestión formal, en consideración el proyecto 22997/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al legislador Nicolás, a los legisladores de la Sociedad Sirio Libanesa del recinto y a las autoridades de bloque a que me acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. César.- Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba, doctor Oscar González; señor Vicepresidente, doctor Daniel Passerini; autoridades presentes y público en general: en nombre de la Sociedad Sirio Libanesa de Córdoba -que tengo el honor de presidir- y de quienes me acompañan en este acto, el Vicepresidente Primero, señor Julio César Gáname, nuestro Presidente Honorario, ingeniero Miguel Rafael, y los Cónsules Honorarios de la República Árabe Siria, señor Abdala Saddi, y de la República del Líbano, contador Julio Rufeil, queremos manifestar nuestro orgullo y emoción por este homenaje a la institución madre de la colectividad árabe en Córdoba.

Ostentamos el privilegio de ser la entidad sirio-libanesa más antigua en este país con ejercicio ininterrumpido durante sus 110 años de vida institucional, y que deseamos continuar por siempre.

En este agradecimiento viene a nuestra memoria el recuerdo de aquellos inmigrantes mayores que encontraron en la Sociedad Sirio Libanesa su casa, tan lejos de esa querida tierra milenaria que siempre añoraron, y en este bendito país lograron la contención y el apoyo para mitigar semejante desarraigo.

Señor presidente, señores legisladores: reitero nuestro profundo agradecimiento por vuestro gesto, perpetuado en el homenaje del que hoy somos destinatarios y que engalanará por siempre nuestra sede social.

Para concluir, debemos hacer mención y reconocimiento a la Cámara Legislativa por el voto unánime de este proyecto.

También quiero hacer una mención especial al autor del proyecto, legislador Miguel Nicolás, a sus coautores, legisladores Orlando Arduh, Daniel Juez y Soher El Sukaríá, como a todos los legisladores que acompañan al mismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.- Muchas gracias.

Señor presidente: en primer lugar, agradezco al resto de los bloques por permitirme hacer alusión al 50 aniversario de la Federación de Colegios de Abogados, a pesar de que no estaba acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria hacerlo ahora.

También agradezco la presencia de la Mesa Directiva de Fe.C.A.Cor. 2016-2018 a través de su presidente, Mauricio Paschetti, y a todos los integrantes de esa Mesa.

Como les decía recién, Fe.C.A.Cor. cumple en este año su quincuagésimo aniversario desde aquella primera vez en que se reunieron los colegios de abogados de Bell Ville, Córdoba, Marcos Juárez, Río Cuarto, San Francisco y Villa María con objetivos específicos, que eran la defensa de los intereses comunes que tenían los colegios de abogados, pero también la representación unificada, a los fines de poder crear nuevos colegios de abogados, como el de Villa Dolores, el de Cruz del Eje y Deán Funes que, junto con los de Río Tercero y Laboulaye, hoy conforman Fe.C.A.Cor. constituido por 11 colegios de abogados con una federación o una asociación de segundo grado que es la segunda más grande de todo el país.

El trabajo que hizo Fe.C.A.Cor. durante todos estos años estuvo vinculado a la modificación legislativa, y gracias a su gestión fue que se logró la regulación de lo que es la colegiación obligatoria, que antes estaba en manos del Tribunal Superior de Justicia, donde, además, ejercen esta representación unificada con la intención de poder controlar y estimular el ejercicio libre y ético de la profesión, enalteciendo el concepto de dignidad y el concepto público que tiene nuestra profesión, porque somos colegas, defendiendo las incumbencias profesionales, contribuyendo al avance de la ciencia y, sobre todo, sumando para una correcta administración de Justicia, y como una gran fuente de información para nosotros los legisladores, y de aportes que realizan continuamente para que en esta Casa de las Leyes de la Provincia de Córdoba podamos trabajar de manera conjunta sumando, cada uno desde su lugar, al crecimiento de la legislación provincial.

Es por eso que quiero agradecerles por el trabajo conjunto de todos estos años, por la labor que han desempeñado y, además, quiero instamos a nosotros como legisladores actuales, y en el futuro en el cargo que nos toque ocupar, para que sigamos trabajando en conjunto con instituciones tan importantes como la federación, que aportan al crecimiento de la Justicia en nuestro país.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: “óptimo es el abogado de quien el juez, terminada la discusión, no recuerda ni los gestos, ni la cara ni el nombre, pero recuerda exactamente los argumentos que, salidos de aquella toga sin nombre, harán triunfar la causa del cliente”. Estas palabras son de Piero Calamadre, y dan cuenta de la importancia del abogado como auxiliar de la Justicia.

Dentro de este sistema, la Federación de Colegios de Abogados y los Colegios de Abogados son de suma importancia para la defensa del abogado litigante. Por eso, adherimos y felicitamos por estos 50 años de la Federación de Colegios de Abogados y, reitero, adherimos a esta conmemoración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: nos sumamos a la iniciativa del reconocimiento a los 50 años de Federación de Colegios de Abogados. Además de saludarlos -porque están aquí presentes-, y reconocer la iniciativa de la legisladora Labat, espero que se siga honrando el ejercicio de la abogacía en este proceso tan complejo de coadyuvar con la Justicia, y ojalá que alguna vez podamos dar vuelta esa página de la historia en una consideración social cuando el rol social que cumple el abogado es determinante para un Estado democrático.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a invitar a los Presidentes de bloque y a las autoridades de Cámara a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades de la Federación de Colegios de Abogados.

– Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, solicito que el proyecto 23043/L/17 vuelva a comisión.

Además, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 135, 157 y 171 del Orden del Día sean enviados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de vuelta a comisión del proyecto 23043/L/17 y de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 135, 157 y 171 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 102, 103, 113, 120, 140, 142, 148, 150, 155, 156, 158 al 170, 172 al 186 y 192 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 33ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 33ª sesión ordinaria, de los puntos 102, 103, 113, 120, 140, 142, 148, 150, 155, 156, 158 al 170, 172 al 186 y 192 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 85, 104 al 112, 114 al 119, 121 al 134, 136 al 139, 141, 143 al 147 y 149 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34º sesión ordinaria, de los puntos 85, 104 al 112, 114 al 119, 121 al 134, 136 al 139, 141, 143 al 147 y 149 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 84, 86 al 101, 151 al 154 y 187 al 191 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria, de los puntos 1 al 84, 86 al 101, 151 al 154 y 187 al 191 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 22517/E/17 y 19343/L/16, compatibilizados, que cuentan con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de septiembre de 2017

Al señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Doctor Martín Llaryora
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud de artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los expedientes compatibilizados 22517/E/17 y 19343/L/16, proyectos de ley aprobando el Convenio Marco de Cooperación “Parque Nacional Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce” y “Parque Nacional Pinas”, suscrito en fecha 6 de marzo de 2017, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en Pedanía

Guasapampa del Departamento Minas, transfiriendo al Gobierno nacional la jurisdicción ambiental en virtud de la Ley nacional 22351.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Manzanares.

Sra. Manzanares.- Gracias, señor presidente: ante todo, quiero agradecer la presencia en el recinto para acompañar el tratamiento de este proyecto del ministro de Obras y Servicios Públicos y Ambiente, Ingeniero Fabián López, así como también a otros funcionarios del mismo Ministerio, e intendente y presidentes de comunas, como el intendente de San Carlos Minas, Cristian Frías, el presidente de comuna de Guasapampa, Ceferino Figueroa, la presidenta de comuna de Estancia La Guadalupe, Nieves Vélez, y también a representantes de medios locales de radio. A todos muchas gracias por estar presentes.

Como miembro informante de las Comisiones de Asuntos Ecológicos, Turismo y su relación con el Desarrollo Regional, Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, vengo a fundamentar el despacho favorable que le dieran las comisiones mencionadas al expediente 22517/E/17, enviado por el Poder Ejecutivo, que trata la aprobación del Convenio Marco de Cooperación “Parque Nacional Mar Chiquita y Bañados del Río Dulce” y del “Parque Nacional Pinas”, suscrito en fecha 6 de marzo de 2017, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación a los inmuebles ubicados en Pedanía Guasapampa del Departamento Minas, donde se encuentra emplazada la Estancia Pinas, y la transferencia al Gobierno Nacional de la jurisdicción ambiental correspondiente, en virtud de la Ley nacional 22351, compatibilizado con el proyecto de ley 19343/L/16, iniciado por los legisladores Manzanares, Cuello y González, declarando Reserva Provincial de Uso Múltiple a Estancia Pinas, ubicada en el Departamento Minas del oeste provincial.

La Estancia Pinas es una importante propiedad ubicada en el Departamento Minas, de aproximadamente 105 mil hectáreas, ocupando prácticamente la tercera parte de la superficie de dicho departamento, y se extiende desde la Sierra de Guasapampa hasta los límites con La Rioja; cuenta con agua durante todo el año, siendo aportada por los arroyos de La Quebrada de Charquinas y Las Aguas que bajan de la sierra mencionada, siendo las localidades más próximas La Playa, Guasapampa y el Chacho, que se encuentran en el Departamento Minas a 4, 10 y 11 kilómetros en línea recta desde los límites este y norte, respectivamente, y de Chancaní, en el Departamento Pocho, a 15 kilómetros, en línea recta desde el límite sur.

Se considera que la Estancia Pinas, en su enorme extensión, representa casi el doble que todo el Departamento Capital de Córdoba y el triple del Parque Nacional Quebrada del Condorito, siendo una de las mejores reservas del “chaco seco” cordobés, pues en la estancia se encuentran casi todos los ecosistemas típicos de la región, como los bosques conformados por quebracho blanco, algarrobos, talas, chañares, mistoles, entre otros; arbustales como jarillas, breas y garabatos; pastizales naturales y ambientes salinos que tienen un alto grado de conservación dado que, al ser zona árida con escasas fuentes de agua, ha dificultado su uso agropecuario teniendo una baja intensidad de explotación hasta la actualidad, puesto que estos predios se encuentran en juicio sucesorio desde hace más de 35 años.

La protección de la vegetación mencionada anteriormente va a asegurar la provisión de los servicios ecosistémicos de gran valor para las personas, pues contribuyen al mantenimiento del medio ambiente a través de los procesos de captura de carbono que hace a la mitigación del calentamiento global, del ciclado de nutrientes y del agua, de la regulación del clima local, del control de plagas de insectos y roedores perjudiciales, de la dispersión de semillas, entre otros aspectos.

Con relación a la fauna existente en este establecimiento rural, un relevamiento realizado por las Universidades Nacionales de Río Cuarto y Córdoba registraron alrededor de 240 especies de vertebrados consistentes en 18 especies de anfibios, como por ejemplo el escuerzo de los llanos y rana mono; 30 especies de reptiles; 161 especies de aves y 34 especies de mamíferos, varias de las cuales se encuentran incluidas en algunas categorías de riesgo a escala nacional e internacional, como lo son la tortuga de tierra, la lampalagua, la boa arco iris, el águila coronada, el ñandú, el carpintero negro, el quimilero o pecarí chaqueño recientemente descubierto en la Provincia de Córdoba, entre otras especies.

Con referencia a los aspectos antropológicos e históricos de Estancia Pinas se puede considerar que, teniendo en cuenta la existencia de sitios arqueológicos muy cercanos e importantes como Charquina, y que en la zona del establecimiento mencionado existía hacia 1580 un pueblo comechingón, es muy posible la existencia de pictografías y yacimientos arqueológicos en el interior de la estancia.

Por otra parte, desde el punto de vista histórico este predio, a posterioridad de la conquista española, fue escenario de la actuación de bandidos rurales, del paso de montoneros y federales, la radicación del presbítero Cincunegui del Castillo, que erige un oratorio en 1838 cuya parte frontal aún se mantiene.

En el año 1908 esta propiedad es adquirida por el legislador santafesino del Partido Demócrata Progresista Lisandro de la Torre que, al no tener éxito como ganadero debido a la escasez de agua, construyó una vía férrea de 50 kilómetros, aproximadamente, que hizo pasar por la estancia con el fin de explotar los quebrachos y llevarlos a Buenos Aires.

Tras su trágica muerte en el año 1941, la estancia fue adquirida, por el remate realizado por el Banco Español, por un grupo integrado por Arriaga, Manzanares y Juan Manubens Calvet, siendo éste último el que queda posteriormente como único propietario hasta su muerte acaecida en 1981. Desde esa fecha hasta la actualidad el campo se encuentra sin dueño y la responsabilidad de la administración es del Poder Judicial de Córdoba hasta que la causa de la herencia se resuelva.

En función de los fundamentos expresados, en el año 2016 presentamos un proyecto de ley procurando convertir a la Estancia Pinas en una reserva ecológica. Posteriormente, el Gobierno de la Provincia de Córdoba firma un convenio marco de cooperación con la Dirección de Parques Nacionales procurando avanzar aún más y crear de la Estancia Pinas un parque nacional.

Los proyectos que estamos tratando vienen a ratificar el convenio mencionado y cumplir con pautas solicitadas en el marco de este trabajo conjunto.

Así, en virtud del convenio suscripto, el presente proyecto de ley propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles necesarios para el emplazamiento del Parque Nacional Pinas y transferir la jurisdicción ambiental al Estado nacional a través de la administración de parques nacionales, así como la oportuna cesión de la posesión y el dominio de dichos inmuebles al Estado nacional mediante delegación de facultades.

La creación de un parque nacional en este sector tan postergado del territorio provincial resulta, a todas luces, sumamente necesaria para proteger la diversidad resulta a todas luces necesaria para proteger la diversidad natural de la flora y la fauna como también constituir un elemento relevante para el desarrollo de la región, fundamentalmente por la actividad turística que se generaría debido a un aumento de la visibilidad tanto a nivel nacional como internacional.

Los parques nacionales se publican en las principales guías turísticas del mundo como destinos destacados dentro de cada país. De esta forma se va a poner en valor a los Departamentos Minas y Pocho realizando un importante aporte para la consolidación del cuarto valle turístico que conforman, conjuntamente con el Departamento Cruz del Eje, y, paralelamente, se va a fortalecer el sentimiento de orgullo y pertenencia de los pobladores locales con disminución en el éxodo de jóvenes hacia las grandes ciudades.

Asimismo, los parques nacionales contribuyen a la generación de puestos de trabajo, directos e indirectos: guardaparques, guías de turismo, transporte, excursiones, hotelería, gastronomía, prestadores de servicios turísticos, etcétera; por otra parte, atraen inversiones en infraestructura y servicios de utilidad tanto para locales como para turistas, todo ello en beneficio de la población y de las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, como Provincia será un orgullo detentar el Parque Nacional Pinas, y, en función de ello, solicitamos a los señores legisladores su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: en el día de la fecha estamos dando uno de los principales pasos para estas dos áreas naturales protegidas de nuestro territorio.

Consideramos clave el interés demostrado por el Gobierno Nacional, como muestras representativas del gran mosaico ambiental de Argentina, por las zonas de Mar Chiquita, Bañado del Río Dulce y Estancia Pinas. Ambas regiones forman parte de nuestro ideario cordobés, son ejemplos característicos de nuestro ambiente, se sumarían al Parque de la Quebrada del Condorito como parques nacionales.

Estamos dando el marco para resguardar miles de hectáreas con valores ecosistémicos que constituyen una gran riqueza en biodiversidad, y los motivos elegidos para la creación de estos nuevos parques son hartos conocidos.

En las 105 mil hectáreas de las Estancias Pinas viven cientos de especies, donde se observa con claridad la transición del bosque serrano al chaco árido inmerso en un entorno histórico peculiar.

Mar Chiquita y los Bañados del Río Dulce -o como se llamaría el Mar de Ansenúza- constituye un área de gran riqueza en biodiversidad, con muy abundante y variada presencia de especies de fauna y flora y características propias de uno de los lagos salados más extensos del mundo.

La palabra conservación no puede pasar menospreciada en las actuales circunstancias. Córdoba ya lleva perdida gran cantidad de especies de flora y fauna. En la región de Mar Chiquita fueron los últimos registros del yaguararé y de ave colorada en los '40; en el '72, del venado de las pampas, chuña pata negra y el charata, entre otras.

Los beneficios que aporta la creación de áreas protegidas son tanto para los pobladores aledaños como para la región, el país y el planeta. Las acciones a llevar a cabo deben ser conscientes, concretas y conjuntas; debemos contribuir y consolidar las medidas que se realizarán para conservar y asegurar el mantenimiento de estos valiosos ambientes y de toda nuestra Provincia, porque nosotros somos responsables de su administración y conservación en beneficio de las generaciones futuras.

Por estas razones acompañamos el presente proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque del PTS – Frente de Izquierda.

Nos parece una buena y correcta decisión la de constituir esta zona en parque nacional y avanzar en la conservación del bosque nativo presente para no sólo para recuperarlo y permitir que se desarrolle, sino para que sea la política a desarrollar en el resto de la Provincia.

Es un poco paradójico y quisiera señalar que, justamente, los argumentos que el oficialismo está vertiendo para fundamentar y convencernos de que hay que aprobar este proyecto de ley son los que damos aquellos que nos oponemos a la ley de desmonte que también ellos ingresaron con argumentos contrarios.

Aquí se ha desarrollado el elemento de que la mejor forma de recuperar, restaurar y conservar el bosque nativo de nuestra Provincia con esta magnitud de hectáreas es permitir que el mismo se recupere solo, permitir que las especies autóctonas se desarrollen allí e, inclusive, permitir un desarrollo sostenible y sustentable para la población de Pocho y Minas, sin tener que intervenir con pasturas exóticas y con ganadería la zona, para que se recupere.

Quisiera remarcar –para que quede bien claro- que estos son los argumentos que esgrimimos aquellos que estamos en contra de la ley de desmonte y que también nos opusimos a una ley agroforestal que lo único que garantiza es la industria forestal lejos de la conservación del ambiente.

Desde ese punto de vista, claramente acompañamos a este proyecto de ley, y señalamos que la perspectiva es desarrollar proyectos sostenibles para la población y el ambiente de Córdoba, que no es solamente de los cordobeses sino de todo el país, y bien lo garantiza la constitución de un parque nacional.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: efectivamente, queremos manifestar el voto positivo del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores para acompañar la creación de un Parque Nacional en las áreas definidas en los proyectos en tratamiento.

Consideramos que es, en principio, la respuesta de un gobierno a un reclamo muy importante que ya se venía trabajando. También debo manifestar que va a ser necesaria la creación de los cargos suficientes para poder trabajar las 105.000 hectáreas; crear los cargos de guardaparques que serán necesarios, no solamente en este parque sino en las distintas reservas provinciales que se encuentran abandonadas por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Como decía la legisladora Vilches, si bien es un paso adelante, es insuficiente la creación de un Parque Nacional si no se modifica la política destructiva y saqueadora que lleva adelante el Gobierno de Córdoba, y queremos dejarlo planteado de esa manera porque nuestra Provincia tuvo la tasa de desmonte más alta del mundo: en 2016 perdimos 1.600 hectáreas de bosque nativo y creemos que va a ser necesaria una discusión integral que proteja al ambiente en toda la Provincia de Córdoba y no solamente en las áreas protegidas por ser parques nacionales. Debemos proteger el conjunto del bosque nativo de nuestra Provincia y no solamente lo que hoy estamos definiendo como parque nacional.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas, para completar el espectro de la Izquierda.

Sr. Salas.- Señor presidente: no iba a intervenir porque la posición del Frente de Izquierda la expresó el legislador Peressini, pero voy a hacerlo, simplemente, porque me parece un despropósito total –y no sé qué significan esos aplausos y aprobaciones.

Los que estamos asombrados somos nosotros de que ustedes saquen algo defendiendo al bosque, nos asombra. Que nosotros votemos algo defendiendo al bosque es lo correcto, lo normal y lo que hacemos.

También revela que nosotros pensamos cuando votamos, porque el bloque del Frente de Izquierda tiene no sé cuántos proyectos presentados y no logramos ni siquiera que se discutan en comisiones, o sea que distinguimos el interés de Córdoba. Nada más lo digo porque me llama la atención y me parece ridículo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caserio.

Sra. Caserio.- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a las autoridades presentes, al intendente y al ministro Fabián López.

Es muy grato para mí poder hacer uso de la palabra para referirme a este proyecto que es el inicio de dos nuevos parques nacionales ubicados en el territorio de nuestra Provincia. Tanto Mar Chiquita como Bañados del Río Dulce y Estancia Pinas son, sin duda, dos lugares de una biodiversidad y belleza únicas que merecen tener la protección y la categoría de parque nacional.

En esta oportunidad, llevaremos adelante la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de los inmuebles que conformarán en un futuro próximo el Parque Nacional Pinas.

La flora y fauna de este lugar son únicas, como así también su historia, de una gran riqueza, que hace que estemos frente a la obligación de que este ambiente reciba la mayor de las protecciones que pueda tener un territorio, que es la categoría de parque nacional.

En verdad, no voy a entrar en detalles de la rica historia de la Estancia Pinas, su época de esplendor y los detalles que hacen a ello, seguramente harán referencia al respecto mis compañeros legisladores Oscar González y Graciela Manzanares, quienes nos acompañaron en la reunión conjunta de comisión dando un interesante y muy elocuente descripción del valor y la historia que tienen para nuestra Córdoba las más de 105.000 hectáreas que encierra la Estancia Pinas.

Quiero referirme a la importancia turística que va a adquirir la creación de este parque nacional. El impacto positivo que tendrá para todos los departamentos del Noroeste provincial es indudable. El movimiento turístico que va a generar contar con un parque nacional es justamente lo que necesita esta región de nuestra Córdoba, ya que va a lograr desarrollar el

turismo allí donde no lo está, y potenciar, sin duda, la actividad en aquellos lugares que se encuentran ubicados en cercanías de la zona de Pinas.

Da mucha satisfacción trabajar y tener hoy en tratamiento proyectos como este ya que, por un lado, estamos asegurando la conservación de un área de características ambientales únicas y, por el otro, estamos creando oportunidades de desarrollo y trabajo en una región de nuestra Provincia a la que el turismo le va a dar la potencialidad de fuentes genuinas, sustentables y duraderas de trabajo.

Contar allí con un parque nacional es el incentivo justo que se necesita para poder desarrollar turísticamente una región de gran potencial y de una belleza geográfica inigualable.

¡Qué bueno va a ser para todos los cordobeses que turistas de nuestra Provincia, del país y del mundo vengan a visitar nuestros parques nacionales! como ya lo hacen en la Quebrada del Condorito, sirviendo ello para que los mismos visiten también otros lugares de nuestra Provincia.

Estoy convencida de que Pinas provocará, por ejemplo, que se conozcan, entre otras cosas, nuestros hermosos túneles de Taninga, obra maestra de gran atractivo que muestra el esfuerzo del pasado que buscó el progreso de un rincón cordobés que tuvo su tiempo dorado. Al llegar a los túneles de Taninga los turistas también podrán observar volcanes apagados, capillas del siglo XVIII y puentes colgantes, desde donde podrán descubrir la vista del extenso paisaje de los llanos riojanos. Así va a pasar con muchos lugares del noroeste provincial que merecen ser descubiertos y conocidos por todos.

El turismo en la actualidad ha cambiado. Estamos ahora en el turismo activo, y contar con un nuevo parque nacional va a significar, sin duda, una gran oportunidad para seguir desarrollando esta actividad en toda nuestra Provincia.

Cuando sea declarado por el Congreso de la Nación Parque Nacional tendremos los cordobeses un destino más para ofrecer a nuestros visitantes y, por qué no, un nuevo valle, el cual tiene, sin duda, un potencial y belleza únicos.

Pinas, señor presidente, será un nuevo atractivo y una buena excusa para que quienes quieran visitarla disfruten, en su camino, de nuestros paisajes, gastronomía, nuestras fiestas y todas las posibilidades que tiene una provincia tan rica como la nuestra, en lo que se refiere al turismo.

Señor presidente, por todos los motivos expresados, fundamentalmente por la importancia que significará para el desarrollo turístico de toda esta región de nuestra Provincia, adelanto mi voto positivo y del bloque de Unión por Córdoba al presente proyecto en tratamiento.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- La Presidencia desea informar que, además de la presencia del ministro Fabián López y sus colaboradores en el recinto, también se encuentran funcionarios de Parques Nacionales, Sergio Acosta, Sael Dominino, Gustavo Serrano y Gustavo Peirotti. Bienvenidos a la Casa, señores miembros de Parques Nacionales. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Fresneda, pero antes le solicito al Vicepresidente Segundo que me reemplace en la Presidencia para hacer uso de la palabra para cerrar el debate.

-Se hace cargo de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, legislador Quinteros.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: quiero anunciar el acompañamiento a este proyecto de ley que tiene como antecedente una discusión que venimos tratando en comisión y que fue una iniciativa del bloque de la mayoría de declarar reserva al Parque Pinas.

Todos sabemos la situación jurídica que tiene este predio de Manuel Calvet y la situación sucesoria no resuelta, que no se escapaba a ningún legislador la preocupación sobre las consecuencias jurídicas que podría llegar a tener una declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación sin tener la resolución respecto a la declaración de herederos, y sin lugar a dudas, también sobre el importe. No obstante ello, entendíamos que era necesario que podamos concentrarnos en tener los mecanismos de los mayores niveles de protección sobre esos lugares, en particular, sobre Mar Chiquita, Río Dulce y Pinas.

Este debate no es nuevo para esta Legislatura porque lo venimos dando en distintos ámbitos, en las comisiones, respecto a los niveles de protección previstos en la Ley de Presupuestos Mínimos de la Ley Nacional de Bosques Nativos, y sabemos que aprobar este

proyecto de ley es, de alguna manera, también mejorar los niveles de protección sobre esos sitios.

No hay ningún inconveniente para este bloque respecto a que se convierta en un parque nacional, independientemente de la categoría de parque nacional que se pueda establecer como área protegida o parque nacional sobre Pinas, sí vamos a dejar nuestra preocupación - ha sido hablado por el Presidente Provisorio de la Legislatura, doctor Oscar González, y también con los otros miembros-, la preocupación –reitero- de este legislador y de nuestro bloque sobre la situación de los pobladores que habitan ancestralmente en esas tierras, muchos desarrollando actividades campesinas, otros las actividades propias que tenían junto con la empresa de Manubens Calvet.

Esa preocupación no es menor, existe sin tener constancia en el expediente ni en el proyecto cuál va a ser el destino de esos pobladores, y digo sin tener constancia porque realmente queremos confiar en que la incorporación a Parques Nacionales de esos pobladores va a ser una realidad porque crear Parques Nacionales y expulsar a la gente de los territorios seguramente que, lejos de hacer alguna buena acción, estaríamos vulnerando otro tipo de derechos y quizás con mayor nivel de protección.

Por eso vamos a aprobar y acompañar esta primera etapa, que es la aprobación del convenio entre Nación y Provincia a los fines propuestos, y cuando digo a los fines propuestos, quiero ir al artículo 4º del convenio que tiene que ver con la elaboración de un plan porque ese plan nosotros tampoco tuvimos la posibilidad de aprobarlo, la comisión seguramente lo va a analizar pero nosotros no tuvimos la posibilidad de ver el plan, pero quedando en manos de Parques Nacionales y conociendo el trabajo que ellos hacen, volvemos a depositar la confianza en Parques Nacionales de que no se va a desvirtuar el objetivo propuesto en este proyecto de ley.

Luego, la cesión de jurisdicción ambiental y la posibilidad -y digo posibilidad, porque tiene que ingresar en el acervo provincial como patrimonio-, tiene que ver con cuestiones jurídicas; hay herramientas necesarias y elementales como para que se pueda desarrollar la actividad y no tener que echar mano al artículo 6º, que es lo que prevé la revocación.

Cuando digo la primera etapa, es porque seguramente va a tener que llegar otro proyecto de ley a esta Legislatura para que también podamos avalar la declaración de Parque Nacional sobre Río Dulce y Mar Chiquita, donde existe una composición de pobladores originarios y comunidades campesinas que desarrollan una actividad productiva y que, sin dudas, nosotros vamos a estar velando por sus derechos para que no sean expulsados de esas tierras.

Entiendo que va a existir una solución a este conflicto, al menos desde esa perspectiva es que lo discutimos en la comisión y por eso también vamos a acompañar este proyecto de ley.

Pedimos oficiosamente a la comisión o al Ministerio -ya que está el ministro en este momento-, que puedan acercarse a la Comisión de Ambiente el plan previsto en la Cláusula 4º del convenio porque, en función de ese plan, vamos a poder tener los insumos para analizar con posterioridad la próxima etapa, el próximo convenio que venga; son 105.000 hectáreas de Pinas, no es menor para la Provincia de Córdoba, y no voy a repetir las virtudes turísticas que va a tener pero, por sobre todas las cosas, destacamos los servicios ambientales que van a seguir brindando a todos los cordobeses esas hectáreas en manos de Parques Nacionales.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Quinteros).- Tiene la palabra el legislador Oscar González.

Sr. González.- Señor presidente: en el año 2016 -el año pasado- me sumé a un trabajo iniciado por los legisladores Manzanares y Cuello para un proyecto de ley, declarando Reserva Natural a la Estancia Pinas, reserva protegida.

Era un trabajo interesante, la legisladora había trabajado con mucho esmero en el proyecto y con mucho beneplácito recibimos la información de que iba a venir a este Recinto un proyecto de ley aprobando un convenio celebrado con la Dirección de Parques Nacionales y el Gobierno de la Provincia de Córdoba y proponiendo la creación del Parque Nacional Pinas.

La ley, por una cuestión técnica, fue dividida en esta Legislatura en dos proyectos distintos, por uno de esos proyectos se aprueba el convenio entre el Gobierno provincial y la Dirección de Parques Nacionales del Gobierno de la Nación. Interesante el convenio, en verdad vale la pena leerlo con detenimiento; muestra un ejemplo de cooperación entre dos gobiernos

de distinto nivel de la Administración, en este caso, entre el Gobierno nacional y el Gobierno provincial.

Es un convenio claro, ejecutivo; es más, avanza creando una comisión mixta entre la Dirección de Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Córdoba e incorpora algo muy interesante, con toda transparencia un conjunto de organizaciones intermedias, como la organización no gubernamental Aves Argentinas, la coordinación del proyecto Mar Chiquita de la organización no gubernamental Yaku Sumaq –tengo que leerlo al nombre- y la Universidad Austral, para integrar entre las tres una comisión asesora de la ejecución de este convenio, que tiene por objeto la creación de dos parques nacionales en la Provincia de Córdoba.

Obviamente, la pregunta que sigue es por qué viene hoy a nuestra Legislatura la creación de sólo uno de los dos parques nacionales y, quizás, la respuesta está en algunas cosas que han sido habladas aquí por el legislador Fresneda y algunos otros legisladores que hicieron uso de la palabra, porque se trata de dos situaciones completamente distintas: por un lado, la Estancia Pinas, que tiene desde el punto de vista dominial, catastral y humano una situación totalmente diferente a lo que es Ansenúza y los Bañados del Río Dulce.

La Estancia Pinas conforma una unidad catastral perfectamente saneada desde hace mucho tiempo. Esas 105.386 hectáreas son cinco dominios distintos, catastrales, pero perfectamente registrados y, además, es una propiedad privada donde los habitantes que estaban viviendo y trabajando allí eran empleados de la empresa, primero, de Lisandro de La Torre, después de Manubens Calvet, están perfectamente identificados.

Situación distinta ocurre con los Bañados del Río Dulce y Mar Chiquita, porque allí la mayor parte de las tierras no tienen título de dominio –o por lo menos, buena parte de ellas-; hay extensas parcelas de tierra que, de acuerdo al caudal de Mar Chiquita, en algunas temporadas están bajo el agua y en otras son tierra firme y allí hay, desde épocas remotas, pobladores que explotan, trabajan, viven y hacen prácticamente verdaderamente de nómades con sus rebaños y ganados, yendo detrás de los pastos de la región.

Entonces, obviamente, construir un contexto legal para crear el Parque Nacional de los Bañados del Río Dulce y de Mar Chiquita significa resolver previamente con responsabilidad toda la situación dominial, en la cual se está trabajando ahora, y resolver también la situación de probablemente cientos o miles de personas que, sin tener título de la tierra, viven desde hace mucho tiempo y trabajan en esas regiones.

Este es el motivo por el cual hoy estamos tratando sólo uno de los dos parques que están en proyecto, en conjunto, entre los Gobiernos nacional y provincial para ser desarrollados.

No me puedo resistir, señor presidente, de hablar un poco de la historia porque, como hombre de Traslasierra, siento y percibo que en esta expropiación estamos tocando una parte de la historia de este país y de esta Provincia.

La Estancia Pinas fue adquirida en 1908 por Lisandro de la Torre, intelectual, pensador y dirigente político, realmente interesante si los hay.

Le confieso que leí el libro Intermedio Filosófico de Lisandro de la Torre cuando tenía 15 años y desde entonces el pensamiento de Lisandro de la Torre me ha perseguido siempre; figura interesante de la historia política argentina, nacido en una familia conservadora, productor y ganadero de la Provincia de Santa Fe, fundador de un partido político, candidato a Presidente de República, de la generación de los radicales de la Revolución del Parque, termina después convirtiéndose en un paladín de la lucha antiimperialista en aquellos años, de lo que fue la secuela del Pacto Roca-Runciman, que entregó el negocio de la carne en Argentina a los intereses de los ingleses. Hombre apasionado, polemista, vehemente, atormentado –según una palabra que hoy me dijo el presidente de nuestro bloque, el legislador Carlos Gutiérrez.

Es posible que la combinación de algunos factores emocionales, como es la soledad política en la que él se sintió en esa lucha desigual en la que su amigo entrañable, senador por la provincia de Santa Fe, fue asesinado durante una sesión en el recinto de la Cámara de Senadores de la Nación por cipayos enviados, seguramente, por los que defendían los negocios turbios de la carne en la República Argentina.

Asociado eso a un verdadero drama en su vida, que fueron cinco años de sequía como quizás no se recuerdan en la historia de Pinas, lo llevaron a la imposibilidad de pagar al Banco Español, al que había adquirido ese campo, y hombre de honor sobre el cual se estaba tejiendo una operación política para denunciar que él, que era un campeón de la ética, había estafado a un banco, es probable que estas cuestiones políticas, esta soledad en la que se sentía, más la

imposibilidad de admitir verse denunciado o, como finalmente se había planteado que el banco le iba a pedir la quiebra, le hizo tomar la trágica decisión de suicidarse en el año 1939.

El campo volvió a poder el Banco Español y, en el año 1941, dos conspicuos habitantes de Traslasierra compraron en un remate la Estancia Pinas. Uno de ellos era don Cleofas Manzanares. Sé que a la legisladora Manzanares quizás le incomode que yo lo planteo hoy aquí, pero era el padre de la legisladora Manzanares, un andaluz nacido en 1884 que se radicó en Traslasierra y que fue uno de los más conspicuos vecinos de la ciudad de Villa Dolores, que luchó por el progreso y cuyas obras todavía hoy se recuerdan en esa ciudad: construyó un cine monumental para la época, un teatro al aire libre, y diversos edificios de la ciudad. Fue un hombre progresista si los hubo.

Compraron, en un remate, con Juan Manubens Calvet, la Estancia Pinas, Y acá me quiero detener un minutito, y quizá los amigos del bloque radical me escuchen, probablemente con atención en este tema. El apellido Manubens Calvet no es un apellido cualquiera en la historia de Córdoba, posiblemente toda esta basura periodística vinculada a la herencia de Juan Manubens Calvet ha trazado un perfil de él que posiblemente los que lo hemos conocido sabemos que no es el real, y ese apellido está íntimamente relacionado con los orígenes de la Unión Cívica Radical en Córdoba.

Joaquín Manubens Calvet, hermano de Juan, fue uno de los fundadores del sabattinismo en Córdoba, fue uno de los impulsores del núcleo que llevó a Amadeo Sabattini a ser Gobernador de Córdoba; otro hermano de Juan, Reginaldo Manubens Calvet, ocupó el sillón donde usted está sentado, ocasional presidente porque Reginaldo Manubens Calvet fue presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, y Juan Manubens Calvet fue dos veces Intendente de la ciudad de Villa Dolores y un notable legislador en este recinto, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.

Es más, me he tomado el trabajo informarme, gracias a la colaboración del Archivo, el Diario de Sesiones, sobre de una sesión histórica en este recinto: en el año 1937, presidida esta Cámara por Reginaldo Manubens Calvet siendo Juan Manubens Calvet diputado de esta Provincia, se trata en este recinto, con la presencia del Ministro de Finanzas y la del Ministro de Obras Públicas, la creación de la Dirección Provincial de Hidráulica y la autorización para la construcción de obras hidráulicas trascendentes para nuestra Provincia, que han hecho de Córdoba lo que es hoy, la construcción de los diques. Nosotros no somos Santiago del Estero porque tenemos agua porque la hemos administrado, los diques han permitido administrar el agua de nuestra Provincia, nacida casi toda en las Sierras Grandes, y en esa sesión quedó establecido que la primera obra pública que se iba a construir es el Dique de la Viña, que cambia la historia de Traslasierra, y me animo a decir que a lo largo de toda la historia del Valle de Traslasierra, el Dique de la Viña es, sin lugar a dudas, la obra pública más importante que cambia el perfil productivo de la región. El miembro informante y defensor de ese proyecto en esa sesión fue Juan Manubens.

En el campo de Pinas, en la soledad de las paredes del casco de la estancia, además de una capilla jesuítica del siglo XVII, hay un pedazo de la historia de este país y de esta provincia, y del valle de Traslasierra. Yo me animo a imaginar que en el futuro -si se puede concretar la creación del parque nacional- en esa casona podrá haber un espacio donde se recuerde el pensamiento, la obra y el accionar político de Lisandro de la Torre, y también de Manubens Calvet y de la familia Manubens, que forman parte del patrimonio histórico de la Unión Cívica Radical cordobesa.

Esa estancia todavía hoy sigue en manos de la sucesión de Manubens Calvet, y me parece una muy buena cosa que pase a poder de la Provincia de Córdoba para ser después destinada a un parque nacional, y adelanto, señor presidente, que, como dijo el legislador Fresneda, incluya una cesión de la jurisdicción ambiental al gobierno nacional para poder concretarse.

Y es bueno que este proyecto esté saliendo hoy por unanimidad porque la cesión de jurisdicción, de acuerdo a nuestra jurisdicción, necesita de por lo menos las dos terceras partes del voto de los que estamos sentados en este recinto para ser concretada.

Además, quiero señalar que no es una obra aislada. Acá, la legisladora Caserio mencionó que en esa región se está llevando adelante un camino muy importante, que es la pavimentación de la ex Ruta 20 –no sé que número tiene ahora esa ruta...

-El legislador Cuello habla fuera de micrófono.

Sr. González.- Ruta Provincial 28 me dice el legislador Cuello. Esa ruta conduce a Los Túneles y a los llanos de La Rioja, paisaje espectacular si los hay en nuestra provincia. Son caminos malos en los cuales la gente no ha podido disfrutar de esa zona.

En el Camino de los Túneles, cuando uno baja de la sierra de Pocho hacia los llanos de La Rioja y a la zona de Chancaní que, precisamente en el idioma quechua quiere decir “al pie de las sierras”, hay un paisaje conmovedor en cualquier época del año y en invierno, cuando los arroyos crecen, se pueden ver las cascadas que le dan una belleza inigualable.

Deseo añadir que en Chancaní se encuentra una importante reserva protegida de la Provincia de Córdoba, la famosa Reserva de Chancaní, que queda frente a la entrada de lo que es el campo de Pinas, porque a la estancia de Pinas se puede acceder desde Guasapampa, por el Departamento Minas; desde Serrezuela, por el Departamento Cruz del Eje, y desde la ex Ruta 20, frente a Chancaní.

Frente a lo que es el acceso a Pinas desde la Ruta 20 frente a Chancaní, está la reserva protegida de Chancaní, con 4920 hectáreas de una belleza realmente fantástica, que incluye en su superficie a la Quebrada y al Arroyo de Las Mermelas -que desde el punto de vista forestal, botánico y de fauna forman una reserva realmente importante-, así que, para los que venimos de estirpe transerrana tampoco resulta difícil imaginar que, si todo esto avanza, algún día no muy lejano podremos transitar por un camino pavimentado, el camino a los túneles, para acceder a los llanos de La Rioja, al Parque Nacional Pinas, a la Reserva Natural Chancaní, a la Quebrada Las Mermelas y a tantos otros lugares.

Voy a finalizar, señor presidente, diciéndole –y diciéndole a este recinto- que allí, en esa región de la Provincia atrasada, postergada, donde todavía no ha llegado el desarrollo como a otros rincones –me refiero a los departamentos Pocho, Minas y San Alberto-, además de árboles y fauna hay otra estirpe: los criollos de traslasierra, que esperan tener progreso, tener futuro, no tener que desarraigarse.

Estoy convencido de que muy probablemente la creación del Parque Nacional Pinas, sumada a los avances en la infraestructura –como decía García Marquez-, les permitirá a estas estirpes condenadas a 100 años de soledad tener una segunda y definitiva oportunidad sobre la Tierra.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Quinteros).- Gracias, señor legislador.

¿Desea venir corriendo o confía en este ocasional ocupante de la Presidencia para proceder a la votación?

Sr. González.- Sí se porta bien lo dejo seguir presidiendo. (Risas).

Sr. Presidente (Quinteros).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general y en particular, en una misma votación, la primera propuesta de ley contenida en el despacho, referida a la aprobación del convenio marco de los proyectos compatibilizados 22517/E/17 y 19343/L/16, tal como fuera despachada por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Quinteros).- Aprobada en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

A continuación, en consideración en general la segunda propuesta de ley contenida en el despacho, referida a la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de los inmuebles, tal como fuera despachada por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Quinteros).- Aprobada.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 7º inclusive.

Sr. Presidente (Quinteros).- Siendo el artículo 8º de forma, y habiéndose cumplimentado el requisito establecido en el artículo 104, inciso 8, de la Constitución de la Provincia de Córdoba – que es lo que planteó el legislador sobre la necesidad de contar con las dos terceras partes de los votos-, ya que ha sido aprobada por unanimidad, queda aprobada la segunda propuesta en general y en particular.

Expreso mi beneplácito por haber presidido una sesión en la que se aprueba un proyecto de ley por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos)

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 22532 y 22604/E/17, que cuentan con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de setiembre de 2017.

Al Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los expedientes 22532 y 22604/E/17, proyectos de ley aprobando convenios ampliatorios, celebrados entre el INDEC y la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia, destinados a dar cumplimiento al “Programa Anual de Estadística 2016”.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Antes de poner en tratamiento las leyes, quiero informar a los señores legisladores que se encuentran presentes en esta Legislatura alumnos de 4º, 5º y 6º año del IPEM número 66 José Antonio Balseiro, acompañados por los profesores Hugo Pozzo y Roberto Novarese, inspector y director respectivamente, el profesor Ramón Martínez, vicedirector, la profesora Carmela Toledo, Secretaria, y los profesores Rigazio, Brandán y Guerlero. Bienvenidos a esta casa. (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Emilia Eslava.

Sra. Eslava.- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento en el día de hoy dos proyectos de ley que propician la aprobación de un convenio celebrado entre el INDEC y la Provincia de Córdoba, proyectos 22532 y 22604/E/17, ampliatorios de un convenio marco que ya se había celebrado en abril del año 2016 y luego aprobado por esta Legislatura en septiembre del mismo año bajo la Ley 10373, destinada a la realización de un Programa Anual de Estadísticas 2016.

Este convenio marco establece en su Cláusula 3º que las pautas referidas a las actividades a realizar, cantidad de personal perfiles, duración de los contratos y tareas a llevar adelante, junto con un cronograma de entrega y obligaciones de cada parte, iban a ser definidas y determinadas en estos próximos convenios ampliatorios, y es por esta razón que estamos tratando estos proyectos.

Quiero reiterar que los mencionados convenios pretenden dar cumplimiento al Programa de Estadísticas 2016, que tiene como objetivo principal la colaboración técnica entre las partes firmantes ya que la Provincia va a aportar los recursos humanos y de infraestructura a efectos de formalizar acciones para la realización del referido Programa de Estadística Nacional, mientras que el INDEC se hará cargo de financiar los gastos que demande el cumplimiento de este convenio.

Este tipo de convenio se celebra entre el INDEC y todas las provincias con el fin de que las pautas para el trabajo de campo de recolección de información sea uniforme en todas las jurisdicciones de la Provincia. De este modo, se obtienen datos que pueden ser técnicamente confiables para alcanzar estadísticas a nivel nacional.

Los convenios ampliatorios, cuya aprobación se propone, determinan la cantidad de recursos humanos que se deben afectar al trabajo de campo y sus perfiles, las tareas a llevar a cabo y el cronograma de entrega.

Asimismo incluye, bajo un título enunciativo, los siguientes operativos estadísticos: Encuesta Permanente de Hogares Continua, Encuesta Industrial Mensual, Índice de Precios, Índice de Salarios, Encuesta de Ocupación Hotelera, Encuesta de Turismo Internacional, Estadística de Permisos de Edificación, Programas de Análisis Demográficos, Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil, Encuesta Anual de Hogares Urbanos, Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, Encuesta Permanente de Hogares Rurales y Módulo de Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Todas estas obligaciones y trabajos a realizar para estos operativos estadísticos se encuentran bien detallados en los anexos de estos convenios ampliatorios.

Es importante aclarar que los gastos que demande la ejecución de estos convenios, cuya aprobación se encuentra en tratamiento, son soportados por el INDEC. Esto es así porque la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba integra el sistema estadístico nacional, tal como lo establece la Ley nacional 17.622 en su artículo 4º, y la Ley provincial 5454 en su artículo 1º: el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos financia total o parcialmente los operativos estadísticos de campo que se realizarán en las distintas provincias con el fin de obtener estadísticas nacionales haciéndolo a través de estos convenios.

Quiero destacar que en Argentina, por las propias características del sistema, las Direcciones de Estadísticas provinciales se limitan a realizar trabajos de relevamiento de campo con la metodología y procedimientos implementados por el INDEC dado el espíritu de centralización normativa y descentralización operativa de la legislación nacional.

Es así que los cálculos de indicadores finales, tanto de nivel agregado como los correspondientes a cada provincia, se realizan íntegramente de forma centralizada en el INDEC. Es por ello que estos acuerdos institucionales son el eje central para llevar un sistema estadístico serio en el que las provincias son el eslabón insoslayable para lograrlo.

Por todo lo expuesto, invito a todos los bloques a que acompañen la aprobación de estos proyectos de ley, por supuesto adelantando el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: adelanto el voto positivo del interbloque a la firma de estos convenios.

Pero asimismo, quiero aclarar que habría que ampliar un poco las razones por las cuales se firman estos convenios, que son muchas más profundas.

Creemos que en Argentina hay un rescate y puesta en valor de la ciencia de la estadística. Esta es una rama de las matemáticas que estudia los fenómenos a partir de una muestra racional, y hace análisis sobre los fenómenos físicos y naturales, busca saber cuáles son las inferencias e interdependencias que hay entre ellos. Descripta así, les diría que es una ciencia que es transversal a una enorme cantidad de disciplinas, desde las ciencias sociales hasta las físicas, desde la salud hasta el control de calidad. Es decir, es una ciencia base para la toma de decisiones fundamentales.

Tiene dos áreas, una es la descriptiva, que es la que vemos normalmente como son los cuadritos. Pero hay otra parte de la estadística que es la de la inferencia, la de los modelos matemáticos que cuando se hacen como corresponde, cuando se ponen en valor y no se tergiversan sirven para tomar decisiones que salvan vidas.

Un ejemplo reciente de esto es el modelo matemático que define dónde van los ciclones del Caribe, es estadístico y permitió que países y regiones se pusieran a resguardo salvando personas y bienes de este brutal azote de la naturaleza, porque se estudió como un fenómeno –recurrente o no- pero que responde en su modelo matemático, a un estudio hecho desde la estadística.

Es muy importante rescatar la estadística y éste es el valor que tiene la firma de estos convenios. Las estadísticas no tienen ideologías, las ideologías vienen después de los datos estadísticos y la toma de decisiones, hacia dónde vamos o cómo los utilizamos.

De manera tal, señor presidente, que para nosotros es una doble alegría, por un lado, la firma de convenios que, como decía la miembro informante, se realiza entre estamentos y gobiernos de distintos signos políticos y, por el otro, el rescate para este tiempo, y para los tiempos por venir, del valor trascendente de la estadística para la toma de decisiones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda para los dos proyectos de ley: 22532 y 22604/E/17, como así también dejamos planteada nuestra abstención para el proyecto que se va a tratar con posterioridad, el 22603/E/17.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: suscribo a las palabras del legislador Peressini.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención formulada por los legisladores Peressini y Vilches.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: cuando tratamos este tema en comisión tuvimos alguna discusión sobre la oportunidad de firmar un convenio en el marco político en el cual las cifras sobre la circunstancia que ocurrían en Córdoba eran cuestionadas -básicamente las cifras del INDEC- por el Gobierno provincial.

Analizándolo –y analizando nuestro temperamento el año pasado- entendemos que no hay razón por la cual no acompañemos este proyecto que se trata de cooperaciones técnicas necesarias para que cada gobierno en el marco de su responsabilidad elabore la información estadística necesaria, después será materia discutible los resultados, los métodos y las variables que se utilicen en cada una de los datos que se arrojen y, en función de ello, se diseñen las políticas de estado.

Por eso, en ambos proyectos, como el que se va a tratar a continuación, entendemos que forman parte de las coordinaciones, las articulaciones que se deben dar entre el Gobierno nacional y el Gobierno provincial a los fines de producir información, forma parte de la libertad de expresión y política de analizar esa estadística, de fundar las críticas que se tengan que fundar y no necesariamente poner todo el tiempo en tela de juicio la información que se produce porque, en algún momento, cuando nosotros pronunciamos esa información como parte del Gobierno nacional era altamente criticada. En estos tiempos, nosotros observamos que esa información, por más que produce datos desopilantes, ya no tiene ese nivel de crítica.

Por lo tanto, estemos mejor o peor, no depende del INDEC sino de las políticas públicas y el compromiso que se tenga en cuanto a la inclusión social, a la calidad de vida y no necesariamente de esta cooperación.

Por eso vamos a acompañar estos proyectos porque forman parte de la responsabilidad que tienen ambos gobiernos.

Sr. Presidente (González).- Si no hay objeciones, como los proyectos constan de dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, en primer término el proyecto 22532/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

A continuación, se pone en consideración el proyecto 22604/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 22603/L/17, el mismo cuenta con despacho de comisión y por Secretaría se dará lectura a la misma.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de setiembre de 2017.

Al señor Presidente
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 22603/E/17, proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el Convenio de Colaboración Técnica relativo a la Encuesta Nacional de Victimización 2017, entre el INDEC y la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: el proyecto que vengo a fundamentar tiene que ver con propiciar la aprobación de un convenio de colaboración técnica celebrado el día 31 de marzo del corriente año entre el INDEC y la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba para dar cumplimiento a la Encuesta Nacional de Victimización de 2017.

Este convenio que suscribiera nuestra Provincia tiene su fundamento en el convenio marco que celebró el INDEC y el Ministerio de Seguridad de la Nación, el 9 de agosto del 2016, para realizar la Primera Encuesta Nacional de Victimización y de este modo obtener un instrumento para comenzar a medir la incidencia de hechos delictivos en el territorio nacional.

La formalización de este acuerdo marco y los diferentes convenios que se celebran con todas las provincias permitirá avanzar en la implementación de proyectos específicos para relevar información sobre tentativa y ocurrencia de delitos como, por ejemplo, robo, hurto, agresión física, amenazas, secuestro virtual, estafas, fraudes, entre otros. Asimismo, se prevé medir la percepción de la población sobre las fuerzas de seguridad y las medidas de prevención existentes.

Quiero recalcar que este tipo de convenio será celebrado con la totalidad de las provincias de nuestro país a fin de contar con un verdadero instrumento nacional de medición.

Es muy importante conocer a grandes rasgos el funcionamiento fáctico del sistema estadístico nacional y sus sistemas periféricos, ya que no aprobar este tipo de convenio implicaría necesariamente que las estadísticas nacionales no sean representativas para Córdoba y, a la vez, que las mismas no sean completas.

A fin de cumplir con la Encuesta Nacional de Victimización del año 2017, se establece en el convenio que se realizará el relevamiento de campo en las ciudades de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Villa Carlos Paz, Villa Dolores, Bell Ville, La Falda, Cruz del Eje, Cosquín, Río Segundo, Deán Funes, Laboulaye, Oncativo, La Carlota, Hernando, Río Primero, Pozo del Molle, Villa del Dique, Malvinas Argentinas y Tanti, de conformidad a los compromisos, obligaciones y cronogramas de actividades que se detallan en el anexo del presente convenio.

Es importante aclarar que el INDEC financiará los gastos que demande la ejecución del convenio hasta un monto de 854.651 pesos. Se obliga a prestar asesoramiento; supervisar el funcionamiento de la encuesta; capacitar al personal; impartir instrucciones y realizar el análisis y explotación de los resultados de la encuesta.

Por su parte, la Provincia se compromete a asignar recursos humanos; realizar relevamientos periódicos; proveer materiales y equipamiento; muebles y útiles de oficina, y presentar rendición de cuentas de los gastos en que se incurra.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que este tipo de convenio permitirá generar información estadística sobre aspectos de seguridad ciudadana con el objeto de mejorar la disponibilidad de datos para la formulación y monitoreo de políticas públicas, sumado a todas las medidas en materia de seguridad que han sido adoptadas por nuestro Gobierno provincial en esta dura batalla que se está dando contra el delito y la inseguridad.

Por los motivos expuestos, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: adelanto el voto positivo de nuestro bloque al proyecto en tratamiento, por razones similares a las que planteé con anterioridad, pues es una herramienta necesaria para el diseño de las políticas públicas por parte de los gobiernos y es responsabilidad del gobierno. En consecuencia, vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto con sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, se pondrá en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 22603, tal como fuera despachado por las distintas comisiones.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 23105 al 23108, 23110 al 23114, 23116 al 23122, 23124 al 23137 y 23141.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos para jueces de paz números 22730 al 22736 y 22828/P/17.

Sr. Presidente (González).- Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario y con la redacción concertada en Labor Parlamentaria, que obra en la netbook de cada banca y cuyos números son: 22752, 23077, 23105 y 23112/L/17 (compatibilizados); 22966, 23039, 23040, 23042, 23049, 23062, 23063, 23064, 23068, 23069, 23070, 23072, 23073, 23075, 23076, 23078, 23086, 23095, 23097, 23098, 23099, 23100, 23101, 23104, 23106, 23107, 23108, 23110, 23111, 23113, 23114, 23116, 23117, 23118, 23119, 23120, 23121, 23122, 23124, 23126, 23127, 23128, 23129, 23130, 23131, 23132, 23133, 23134, 23135, 23136, 23137 y 23141.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 22653/L/17, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de setiembre de 2017.

Al Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 22653/L/17, iniciado por el bloque del Frente Cívico, instando al Poder Ejecutivo a no prorrogar el contrato colectivo con la empresa Kolektor.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Marcela Tinti
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Quinteros, que dispone de cinco minutos para una reconsideración.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: traemos este pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto porque consideramos que es importante que se debata en el Pleno un proyecto que no es nada más y nada menos que un contrato sobre el cobro de los impuestos en Córdoba.

Nos enteramos hace dos días por el Boletín Oficial que el Decreto 1429 llamaba a una licitación nacional e internacional precisamente para, una vez más, tercerizar, a través de una empresa privada, la gestión del cobro de los impuestos.

Planteamos en Labor Parlamentaria, con mucho respeto y con una intención absolutamente propositiva, que sacáramos un proyecto de resolución dejando sin efecto ese decreto, dejando sin efecto el llamado a licitación, y que debatiéramos, dentro de una semana - pedíamos la preferencia por siete días-, en este ámbito cuál es la idea que tenemos para la gestión del cobro de impuestos.

Nosotros consideramos que con una planta de empleados públicos provinciales que, según los medios periodísticos han anunciado, creció en un 77 por ciento en los últimos 18 años, la Provincia está en condiciones de prestar ese servicio por sí y no tercerizarlo a nadie dándole la ganancia a un privado.

En el año 2005, cuando se hizo el contrato con Kolektor la historia era otra, había más de 900 millones de pesos de morosidad y tenía otra fundamentación, otro significado y otro sentido. Pero, probablemente, los legisladores de ese momento acompañaron este proyecto no sabiendo ni imaginando que Kolektor iba a terminar siendo el culebrón que en Córdoba terminó siendo, con acusaciones cruzadas, imputaciones de esta empresa en algunos otros países del mundo, con lo cual no hay versiones, ni fantasmas, sino hechos concretos, y me parece que este es el ámbito donde debe ser debatido.

Ese es el motivo de nuestra solicitud y tenemos que hacer uso de este recurso de reconsideración, que seguramente no va a ser acompañado por el oficialismo, y lo lamentamos porque tengo acá el pliego de este nuevo proyecto, donde son cuatro años más otros cuatro años, es decir, ocho años en los que dejan atado un negocio a un privado cuando en dos años, seguramente, van a estar sometidos a la decisión de las urnas y todos tenemos la esperanza de que después de 20 años el Gobierno en la Provincia de Córdoba va a cambiar y –fuere así o no-, me parece que es una decisión francamente irresponsable dejar atado por tantos años un negocio de este tipo, cuando estamos hablando del cobro de los impuestos.

Tengo la sensación de que es un traje a medida para quienes están ahora, y saco esta conclusión por lo que dice el pliego, si se toman la molestia de leerlo se van a dar cuenta, por algunos artículos que hay en la ley, que son para que quienes están con otra denominación social no se queden con el cobro de los impuestos. Según este nuevo contrato, gane quien gane –que no sabemos quién va a ser-, sin hacer ningún tipo de gestión se va a llevar ganancias, aun de aquellos contribuyentes que paguen sus impuestos con el débito automático, siendo que, en realidad, la empresa no va a tener participación.

Por eso, señor presidente, consideramos que es importante que se pueda reconsiderar y sea debatido el proyecto porque este es el lugar donde hay que hacerlo, excepto que el oficialismo tenga algo que ocultar, de lo cual no quiera hablar, algo que lo incomode y moleste y no quiera que se debata en este lugar un proyecto tan importante como el cobro de impuestos en Córdoba, poniéndolo nuevamente en manos de un privado para que maneje no sólo eso sino una base de datos que ha sido muy cuestionada y puesta bajo la lupa por el manejo que ha tenido en esos 12 años de contrato.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Quinteros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23103, con una moción de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, solicito la incorporación de la legisladora Vilches como coautora del proyecto 23103. Además, solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 23039, 23111, 23101, 23126 y el voto negativo al proyecto 23078.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Se toma en cuenta su voto negativo, las abstenciones y la incorporación de la legisladora Vilches.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches. Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, es para solicitar la abstención en los proyectos 23039, 23064, 23111, 23121 y 23126 y que conste el voto negativo en el proyecto 23078.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Queda constancia de los votos negativos.

En consideración las abstenciones solicitadas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

A continuación se leerá la moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Córdoba, 20 de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo por lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 23103/L/17 apoyando el pedido de recusación del juez Otranto formulado por los familiares de Santiago Maldonado.

Eduardo Salas

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salas para una reconsideración, y dispone de cinco minutos.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que la Legislatura de Córdoba apoye el reclamo que han hecho los padres de Santiago Maldonado respecto a la recusación del Juez Guido Otranto y la fiscal que interviene en el caso de la desaparición de Santiago Maldonado.

Lo planteo no sólo por la solidaridad con quienes, desde hace 50 días están bregando por saber qué pasó con su familiar, sino porque lo del juez Otranto entraña peligros enormes para el conjunto de la población argentina.

El juez está trabajando para obstaculizar la causa y hay pruebas sostenidas y no voy a mencionar todas -que son muchas- porque tengo poco tiempo, pero voy a agregar una que a ustedes posiblemente les sea más novedosa: ayer hizo un allanamiento en Cushamen, y un policía de Río Negro lo denunció al Juez y a la fiscal por no recoger pruebas relevantes, como era el problema del casquillo de una 9 milímetros; que había lugares, incluso, donde algunos testimonios dicen que Maldonado salió del río y subió a la ribera, donde fue agarrado por los policías o por la Gendarmería; el Juez desistió de tomar reiteradas pruebas de este tipo y se la pasa ensuciando a la familia, al pueblo mapuche y a Santiago Maldonado.

Y el Presidente de la Nación no se preocupa por el Juez que él pone y actúa en la causa, que oculta pruebas y se dedica a desprestigiar los informes y declaraciones del resto de los testigos diciendo que mienten. Estamos ante el armado de un proceso de impunidad total sobre este caso, del cual tiene que hacerse responsable el conjunto de las fuerzas políticas que omitan enfrentar esta impunidad, y digo esto, señor presidente, porque hemos tenido en esta Legislatura y en varios lugares “festival de los afiches” con la cara de Maldonado. Pero el día lunes hubo una movilización en todo el país por Jorge Julio López a 11 años de su segunda desaparición, y por Santiago Maldonado. Y después de haber vivido en la ofensa para la libertad democrática de este país, que cada vez que se hablaba de Santiago Maldonado el sector ligado a Cambiemos salía a decir “acuérdense de López” y, cada vez que se hablaba de López, el kirchnerismo salía a decir “está Maldonado”, el 18, ni el kirchnerismo ni Cambiemos estuvieron por López ni por Maldonado y, si bien estas desapariciones son procesos distintos, porque en un caso se trató de un testigo y, según el Presidente de la Nación en ese momento, Néstor Kirchner, era obra de la Policía Federal, no se encargó de dismantelar ese nido de secuestradores que seguían vigentes en democracia, y todos los que hoy son antikirchneristas perros se callaron bien la boca porque estaban usufructuando los beneficios del desfalco que se le hizo al pueblo argentino con la crisis de 2001, vía devaluación, el robo de los ahorros, etcétera.

Pero en este caso de Maldonado, víctima de una represión de la Gendarmería, a pesar de que son casos distintos, de todas maneras quiero decir que el gobierno kirchnerista podría haber terminado con un Maldonado también por represión, porque nosotros no nos olvidamos de Berni en la Panamericana y si no hubo un Maldonado fue de casualidad porque es el mismo sistema, pero lo que vemos en común es la impunidad, hay una impunidad trabajándose y cuando uno dice qué objetivos tiene esta impunidad, en concreto, el Senado acaba de aprobar ejercicios militares con el Ejército de Estados Unidos en la Patagonia.

¡Qué casualidad! En el lugar donde se disputan tierras muy ricas y hay un ataque los otros días contra otra comunidad mapuche en la zona de Vaca Muerta, van por el petróleo, los minerales, la tierra a costa de los pueblos originarios, del pueblo argentino y los trabajadores argentinos que, por todo esto, son víctimas de la precarización laboral y todo lo demás. Acá hay un manto de impunidad, el pronunciamiento que pido es para que no haya impunidad en el caso de Maldonado.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Héctor Campana a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

–Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 17 y 21.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos